



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CULTURA Y TURISMO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de los servicios educativos (pictóricos y escultóricos) y realización de actividades sobre la materia en la Academia Provincial de Dibujo, dependiente de la Diputación Provincial de Burgos

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de los servicios educativos (pictóricos y escultóricos) y realización de actividades sobre la materia en la Academia Provincial de Dibujo, dependiente de la Diputación Provincial de Burgos, conforme al texto que fue dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 30 de mayo de 2014, incorporado al expediente de su razón.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), se somete el expediente a trámite de información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

A los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, el mismo se encuentra en la Unidad Administrativa de Cultura y Turismo, y el texto de la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de los servicios educativos (pictóricos y escultóricos) y realización de actividades sobre la materia en la Academia Provincial de Dibujo, dependiente de la Diputación Provincial de Burgos, expuesto en el tablón de edictos de la Corporación Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2014.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel